



La sección sindical de CCOO en el Ayuntamiento de Zaragoza, expone:

1. El pasado 26 de junio de 2024 se publicó en el BOE el Real Decreto Ley 4/2024 por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social que se establece, en su artículo 6, un aumento del 2% de las retribuciones del personal del Servicio Público, con efectos desde 01 de enero de 2024.
2. Así mismo, el 27 de junio de 2024 se publicó también en el BOE la Resolución de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público de ese incremento retributivo, señalando en el punto I, Instrucciones comunes, que las nóminas del mes de julio y las posteriores se abonarán incluyendo dicho incremento. Los atrasos desde el mes de enero se abonarán en los mismos términos.

Solicita:

La aplicación de este incremento de las retribuciones en los términos anteriores.

En Zaragoza, a 01 de julio de 2024



**Ayuntamiento de Zaragoza**  
María José Serna Grasa  
Secretaria General sección sindical  
CCOO Ayto. Zaragoza

A/A Jefe de la Oficina de Recursos Humanos